

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 3.133/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno Garcia, contra don Juan Fernando Martínez Martínez y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de mayo de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.692.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de junio de 1994, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. Tipo: 5.019.000 pesetas.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de septiembre de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900003133/92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate no podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Málaga, calle Monte Sancha, número 36, bloque 2, 2.º D. Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 2, tomo 1.201, folio 46, finca registral 36.917.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—17.014.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.770/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan González Garrido, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 9 de mayo de 1994, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.942.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de junio de 1994, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de julio de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del presente edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número

55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Huelva, barriada Santa María, plaza Luis Buñuel, número 2, 2.º, izquierda. Finca registral número 41.019.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 11 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—16.914-3.

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mostoles (Madrid) con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Pilar Lantero González, contra «Oeste Madrid, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca: Local comercial bajo número 10, en Zoco de Coimbra, de Mostoles; inscrito al tomo 1.248, libro 57, folio 136, finca 5.614 del Registro de la Propiedad número 3 de Mostoles (Madrid).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Rejilla, número 11, de esta localidad, el día 25 de mayo, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.035.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del valor de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio, a las once treinta horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Mostoles a 28 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.030.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 592/1992-2C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José Luis Nicoláu Rullán, contra «Recreativos Ime, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.674.036 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 2 de orden. Local de la planta baja de la derecha mirando desde la calle Monterrey, del edificio señalado con el número 49 de dicha calle, de esta ciudad, con acceso por dos portales sin numerar en la misma y otros dos portales, también sin numerar, en la calle Quetglás. Ocupa una superficie de unos 71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 81, tomo 1.301, libro 30 de Palma VII, finca número 1.293. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el próximo día 20 de junio del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de julio de 1994, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 20 de septiembre de 1994, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000180592/92 dos C, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Únicamente podrá ser cedido el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados al demandado, «Recreativos Ime, Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se le tendrá por notificado mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.869.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 70/1994-2 Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra doña Leonor Coll Giménez y don Jon Sundin, en reclamación de 11.505.779 de pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Rústica. Consistente en una parcela de terreno constituida por varias marjades a desnivel, denominada «S'olivar», en término de Deiá. Tiene una superficie aproximada de unas 28 áreas, o lo que sea, dentro de sus linderros que se citan. Contiene una casita de unos 12 metros cuadrados. Linda: Por norte, con propiedad de don Miquel Coll Jau-

me; por sur, con finca de los hermanos señores Moragues Monlau; por este, con propiedad de don Antonio Juncosa, con torrente y con dicha finca de don Miguel Coll Jaume, y por oeste, con otro torrente. Inscrita al folio 182 del tomo 5.006 del archivo, libro 34 de Deiá, finca número 1.488, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 25.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el próximo día 29 de junio de 1994, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de julio de 1994, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 6 de septiembre de 1994, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 25.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000180070/94 dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Únicamente podrá ser cedido el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados, doña Leonor Coll Giménez y don Jon Sundin, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.028.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 4/1991, se siguen autos Ley 2 de diciembre de 1872 a instancia del Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la finca propiedad de don Antonio Jiménez León y doña Francisca Montenegro Castro, sita en calle Pruna, sin número, bloque 3, piso 4-D, en reclamación de cantidad del crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Piso posterior izquierda mirando a la fachada, en planta cuarta, tipo B-1, del bloque denominado I-B, sito en término de Sevilla, calle Pruna, plan parcial número 3 del Cerro del Aguila, con una superficie útil de 69 metros 4 decímetros cuadrados, finca 5.623 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital; a la que corresponde también una aneja inseparable correspondiente a dicha finca del derecho subjetivamente real y en la proporción de un 25 por 100 del coeficiente del mismo respecto de la parcela de terreno inedificable e indivisible, de 4.500 metros cuadrados, que es la finca 5.038 del mismo Registro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Viapol, portal B, planta segunda, módulo 4, en calle Enramadilla Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 29 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.460.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000 y con el número para ingreso 399800018000491, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo la ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaría.—16.817.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/93-2.º, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Mauricia Ferreira Iglesias, contra don Maximiliano Barrero Carrasco y doña Ramona Llopis Alvarez, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta, en pública subasta, de las fincas que se dirán y, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 6 de junio, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 6 de julio, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos los citados actos tendrán lugar a las once horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y, no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en el domicilio designado a tal fin.

Fincas objeto de subasta

Finca A) Urbana, local comercial en planta baja, de la casa en esta ciudad, calle Bustos Tavera, número 24. La superficie es de 160 y 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación denominada Bustos Tavera, a la que tiene puerta de acceso; por la derecha de su entrada, con local segregado de este que se describe; por la izquierda, con casa número 26 de la misma calle, y por el fondo con la misma casa número 26 antes citada, su cuota de participación es de 18,40 por 100.

Título: El de compra a doña Carlota Viveros y García Rabadán y a su esposo don Luis Felipe Serrano Montilla, en escritura autorizada en Sevilla a 29 de diciembre de 1980, ante el Notario don Rafael Leña Fernández.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 357, libro 357, folio 175, finca 25.502.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 27.377.500 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Finca B) Local comercial en planta baja, de la casa en esta ciudad, calle Bustos Tavera, número 24. La superficie es de 60 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, con portal de la casa de la que forma parte y por el que tiene acceso y entrada; por la izquierda, con caja de escalera de dicha casa y con el local comercial de donde se segrega; por la derecha, con la casa número 22 de la calle Bustos Tavera, y por el fondo con la casa número 26 de la misma calle. Su cuota de participación es de 6,90 por 100.

Título: El de compra a don José Flores Alonso y su esposa doña Juliana de Santis en escritura autorizada en Sevilla, el 24 de junio de 1983, ante el Notario don Joaquín Cortés García.

Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 563, libro 563, folio 73, finca 41.721.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.222.500 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 14 de febrero de 1994.—La Secretaría.—16.362-3.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 340/1993 de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Requena Gil y don Joaquín Saun Requena, doña Mónica y don Joaquín Saun Requena, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio, según tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1994, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de junio de 1994, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de julio de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, pre-

viamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La publicación de los presentes edictos servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que no hubiera podido verificarse personalmente ésta.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana, inscrita al tomo 1.333, folio 107, finca 48.907, Registro de la Propiedad I de Tarragona. Valoración: 75.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 15 de marzo de 1994.—El Secretario.—16.287-1.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/93-B, seguido a instancia de «Joe Galico Internacional, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá, y por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá al final a don Bonifacio Benjamín García de Pablos, doña Raquel Muñoz de Pablos y «Benjamín García Peluqueros, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de Valladolid, por primera vez, el próximo día 6 de mayo de 1994, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de junio de 1994, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no habiendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1994, a la misma hora. La subasta se celebrará en base a las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de aquél, y, en su caso, respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000018033493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso situado en la planta primera, mano izquierda de la casa sita en Valladolid, calle María de Molina, número 18. Tiene una superficie de 170 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle María de Molina; por la derecha, con la casa número 16 de dicha calle; por la izquierda, con el piso primero derecha, caja de escalera y patio central de luces, y por el fondo, con el patio lateral derecho del propio edificio y talleres y garaje de don Juan Antonio San Pedro. Se compone de vestíbulo, despacho, cuarto de estar y comedor, éste último con mirador o habitación delantera volando sobre la fachada y los dos primeros con sendos balcones a la calle; tiene pasillo y seis dormitorios, tres de ellos con ventana al patio de luces central, dos al patio lateral derecho y el último al patio lateral izquierdo, cocina y cuartos de baño lateral y de servicio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 1.567, libro 11, folio 233, finca número 1.285, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 16.400.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de febrero de 1994.—La Magistrada-Jueza, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—16.674-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 836/93-B, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Alonso Zamorano, contra José Luis Rosales Meneses y María del Mar Sánchez Rodilana, se

saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 9 de mayo de 1994, a las diez treinta horas, en el tipo tasado en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 4 de julio, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes:

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente número 836/93-B, número de cuenta 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de ignorado paradero de los deudores sirva el presente de notificación.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Finca objeto de la subasta

Vivienda tipo D, planta primera de la casa en esta población, calle Marcelo González, sin número, hoy número 21.

Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, aseo y terraza, en una superficie útil de 56 metros 36 decímetros cuadrados, según el título, y según calificación definitiva 57 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: Mirando desde la calle de la Luna, frente, dicha calle de la Luna y vivienda tipo C; derecha de la casa de la calle de Esperanto; izquierda, descansillo de la escalera, y fondo, patio.

Es aneja a esta vivienda una carbonera de las que hay en el sótano de la casa.

Cuota: Cinco céntimas y cuatro milésimas.

Tomo 1.098, folio 189, finca número 28.658.

Se señala como valor de la finca hipotecada, para que sirva de tipo de subasta, 8.325.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—16.720-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 254/1990, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Angel Ruiz García y doña María Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación, la finca que se dirá, propiedad de la parte demandada.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 7 de mayo de 1994 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 7 de junio de 1994, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado la tercera la hora de las doce del día 7 de julio de 1994, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Finca de que se trata

1. Urbana.—Casa marcada con el número 4, hoy 30, de la calle Bronce, de Nerja. Inscrita al folio 58, libro 26 de Nerja, finca número 2.240, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

2. Vivienda número 3, tipo C. Inscrita al folio 224, libro 127 de Nerja, finca número 17.117, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 18 de noviembre de 1993.—El Juez, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—16.693-3.

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 96/1991, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Ibercorp» contra don Antonio Carrillo Segovia y don Antonio Carrillo Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación, la finca que se dirá, propiedad de la parte demandada.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 27 de mayo de 1994 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 27 de junio de 1994, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado la tercera a la hora de las doce del día 27 de julio de 1994, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Finca de que se trata

Urbana.—Vivienda tipo A, situada en la planta quinta del portal 1 en el edificio «Villa Octavio II», sito en la calle del Mar, y en este término municipal, con una superficie de 118 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 93 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón, comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la izquierda, entrando, herederos de don Eduardo Ruz Cruces; derecha, calle del Mar; fondo, vivienda tipo B-1 de su planta del edificio «Villa Octavio I», y frente, vivienda tipo B, pasillo, caja de ascensor y patio.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 5 de marzo de 1994.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario judicial.—16.743.

VILLENA

Edicto

Doña Rosario Arenas de Bedmar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 22/1990, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Juan Saucó, contra «Calzados Juanjo, Sociedad Limitada», don Juan Francés Cerdán, doña Virtudes Saucó Tormo, doña Virtudes Francés Saucó y doña Lina Patrocinio Francés Saucó, en reclamación de la cantidad de 1.541.792 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas, presupuestados para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio de 1994, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de julio de 1994, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 26 de septiembre de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio (facultad limitada al ejecutante por Ley 10/1992).

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Juan Francés Cerdán y doña Virtudes Saucó Tormo (una mitad) y doña Lina Patrocinio Francés Saucó (otra mitad):

1. Vivienda urbana en Villena, avenida de la Constitución, número 9, piso octavo, con superficie de 144,47 metros cuadrados. Finca registral número 41.032. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

De la propiedad de doña Virtudes Saucó Tormo:

2. Nave industrial en Villena, con superficie del solar de 648 metros cuadrados, en partida de la Condomina, y superficie de patio de 100 metros cuadrados. Consta de una planta, excepto en la parte delantera, que tiene dos plantas, y con una superficie construida en la planta baja de 548 metros cuadrados, y 135 metros cuadrados en la planta alta. Inscrita al libro 534, folio 194, finca número 43.224. Tasada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

De la propiedad de doña Lina Patrocinio Francés Saucó:

3. Vivienda en Villena, piso tercero izquierda, calle Corredera, número 45, con superficie útil de 90 metros cuadrados. Le es anejo un cuarto trastero, señalado con el número 2, y superficie de 3,91 metros cuadrados. Inscrita al libro 527, folio 128, finca número 43.023. Tasada en 3.500.000 pesetas.

De la propiedad de doña María Virtudes Francés Saucó (un tercio), doña Lina Patrocinio Francés Saucó (un tercio) y don Juan Francés Cerdán y doña Virtudes Saucó Tormo (un tercio):

4. Finca urbana número 24, piso sexto, letra D, del edificio Chapí, sito en partida de la Condomina, Armajal o Cabo de las Huertas, término de Alicante, con superficie de 76,44 metros cuadrados construidos. Inscrita al libro 1.158, tomo 2.034, folios 1 y 2, finca número 69.947 del Registro número 1 de Alicante, y hoy, por haber pasado al número 4, es la 11.475. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar expresamente que los valores indicados se han obtenido una vez descontado de su valor real el importe de la totalidad de las cargas que figuran inscritas preferentemente en cada una de las fincas valoradas.

De la propiedad de «Calzados Juanjo, Sociedad Limitada»:

Partida número 1:

Tres reactivadores eléctricos, marca «Planellas»: 30.000 pesetas.

Una máquina platos para pasar montado, «Ferrari»: 20.000 pesetas.

Una máquina recortar, «Kosme»: 25.000 pesetas.

Una máquina hervir, «Imu»: 10.000 pesetas.

Una máquina pequeña hervir, «Imu»: 10.000 pesetas.

Tres barrones de lijado: 30.000 pesetas.

Una máquina sacar hormas, «Lumar»: 15.000 pesetas.

Una máquina poner topes y cabina dar látex, marca «Kosme»: 25.000 pesetas.

Una máquina cortar piel, marca «Lumar»: 50.000 pesetas.

Una máquina cortar piel, marca «Sling-Here»: 15.000 pesetas.

Una máquina aparar tres respuntes: 100.000 pesetas.

Una máquina picar, marca «Puig»: 30.000 pesetas.

Una máquina aparar, marca «Puig»: 50.000 pesetas.

Una cadena de tres pistas, con 30 carretillos metálicos: 150.000 pesetas.

Un compresor de 2 CV: 50.000 pesetas.

Tres mostradores metálicos, cortador y dos mostradores madera: 3.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas: 5.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas pequeñas: 3.000 pesetas.

Una prensa de dos brazos: 30.000 pesetas.

Cinco hornos metálicos: 5.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas para poner plantillas: 2.000 pesetas.

Una oficina compuesta por mesa, tres sillas, mueble vitrina y archivador, todo metálico: 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir, «Olivetti», Línea 98: 4.000 pesetas.

Un recibidor con cuatro sillas, tapizadas en «skay», y mesa: 3.000 pesetas.

Tres máquinas dar cola a los cortes: 6.000 pesetas.

Una máquina de timbrar, marca «Kosme»: 1.000 pesetas.

Una máquina de poner ojetes, automática: 1.000 pesetas.

Una máquina de rebajar: 10.000 pesetas.

Total: 708.000 pesetas.

Partida número 2:

Una máquina de dividir piel, marca «Camoga», modelo CN-401, número B-010488: 1.500.000 pesetas.

Una máquina moldear punteado, marca «Celme», número 92: 650.000 pesetas.

Una máquina moldear pegado, marca «Celme», número 420633: 600.000 pesetas.

Una máquina centrar y montar puntas, marca «Trap», modelo T-32, número 2770: 3.150.000 pesetas.

Una máquina montar traseras, marca «Ferra», número 174356: 1.400.000 pesetas.

Un horno J. V. 600, marca «Alysan», número 4223: 800.000 pesetas.

Una máquina montar puntas, marca «Cerim», modelo K-80: 1.500.000 pesetas.

Una máquina coser, marca «Júpiter», número 167577: 1.800.000 pesetas.

Una prensa para casco, marca «Pasangui»: 600.000 pesetas.

Un reactivador casco, marca «Pasangui»: 250.000 pesetas.

Total: 12.250.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Francés Cerdán y su esposa, doña Virtudes Saucó Tormo, en avenida Constitución, 8, de Villena:

1. Un comedor compuesto por mesa de madera y seis sillas tapizadas en tela: 9.000 pesetas.

2. Un aparador de madera con cuatro cajones y espejo: 8.000 pesetas.

3. Una vitrina de madera con tres puertas de cristal: 6.000 pesetas.

4. Cuatro sillones de madera forrados en tela y sofá forrado en tela igualmente: 8.000 pesetas.

5. Una mesa de cristal: 5.000 pesetas.

6. Mueble entrada de madera con cuatro cajones y espejo, junto con rinconera: 8.000 pesetas.

7. Un sofá y dos sillones forrados: 8.000 pesetas.

8. Una mesa de centro con piedra de mármol: 3.000 pesetas.

9. Un mueble librería de madera: 10.000 pesetas.

10. Televisor «Philips», color: 15.000 pesetas.

11. Video «Philips», sistema 2000: 5.000 pesetas.

12. Un tocadiscos, marca «Zenith», simple: 3.000 pesetas.

13. Una mesa y cuatro sillas de madera: 3.000 pesetas.

14. Frigorífico, marca «Balay»: 10.000 pesetas.

15. Horno de cocina «Balay»: 8.000 pesetas.

Total: 109.000 pesetas.

Valoración total: 13.067.000 pesetas.

Dado en Villena a 3 de marzo de 1994.—La Jueza.—La Secretaria.—16.692.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución provisional de sentencia de autos de menor cuantía número 959/1992-D, seguidos a instancia de don Santiago Palazón Valentín, contra don Eladio Mozota Campillos y doña Cecilia Campillos Lázaro.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, planta calle, Sala de Audiencias número 10, el día 10 de mayo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.878 de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo ejercer esta facultad solamente la parte actora.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de junio en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 26 de julio en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso entresuelo, izquierda, en la primera planta superior, de 144,50 metros cuadrados, con un cuarto trastero en el sótano, forma parte de la casa sita en esta ciudad y su calle Zurita, señalada con el número 17. Inscrita al tomo 1.903, libro 769, folio 49, finca 44.454 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Se valora la finca en 26.677.301 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.769.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.711-3.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 194/1993-D, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis Albas Minguez y doña María Concepción González Valle.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, Sala de Audiencias número 10, el día 31 de mayo a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo ejercer esta facultad solamente la parte actora.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 7 de junio, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de julio en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

1. Mitad indivisa de urbana número 9 de la vivienda sita en calle Ramón y Cajal, número 45, de Zaragoza, en la cuarta planta alzada, de una superficie de unos 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.120, folio 175, finca 11.476-N. Valorada la mitad indivisa en 8.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.711-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 194/1993-D, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis Albas Minguez y doña María Concepción González Valle.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, Sala de Audiencias número 10, el día 31 de mayo a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo ejercer esta facultad solamente la parte actora.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de junio en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 26 de julio en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso entresuelo, izquierda, en la primera planta superior, de 144,50 metros cuadrados, con un cuarto trastero en el sótano, forma parte de la casa sita en esta ciudad y su calle Zurita, señalada con el número 17. Inscrita al tomo 1.903, libro 769, folio 49, finca 44.454 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Se valora la finca en 26.677.301 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.769.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.711-3.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 194/1993-D, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis Albas Minguez y doña María Concepción González Valle.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, Sala de Audiencias número 10, el día 31 de mayo a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo ejercer esta facultad solamente la parte actora.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de junio en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 26 de julio en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso entresuelo, izquierda, en la primera planta superior, de 144,50 metros cuadrados, con un cuarto trastero en el sótano, forma parte de la casa sita en esta ciudad y su calle Zurita, señalada con el número 17. Inscrita al tomo 1.903, libro 769, folio 49, finca 44.454 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Se valora la finca en 26.677.301 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.769.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—16.711-3.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 194/1993-D, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis Albas Minguez y doña María Concepción González Valle.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, Sala de Audiencias número 10, el día 31 de mayo a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ZARAGOZA

Edicto de subasta

La Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 163/1993, a instancia de don Gregorio García y otros, contra «Gálvez Industrias Hidroneumáticas, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 12 de mayo de 1994, a las once horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 26 de mayo de 1994, a las once horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de junio de 1994, a las once horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y, en la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días, tratándose de bienes muebles, y de ocho, si se trata de inmuebles.

Sexto.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Séptimo.—Relación de bienes:

Existencias

Platos terminados-platos montados:

- 4 400-EL.
- 3 250-NHF (PM).
- 1 400-HU.
- 5 315-KES.
- 1 315-HUS/4.
- 1 340-HU.
- 1 315-NHF.
- 9 315-HUFL.
- 1 230-OK 3+3.
- 9 240-A.
- 1 315-AS.
- 4 200-A.
- 2 250-AS.

- 13 240-E.
- 5 240-HU.
- 7 250-HUFL.
- 2 250-HUSL.
- 3 250-EL.
- 16 250-KES.
- 12 200-NHF.
- 5 200-KUF.
- 1 210-NHF.
- 7 200-AS.
- 2 210-NE.
- 5 200-NEL.
- 3 200-NE.
- 1 200-KES.
- 5 200-ACTS.
- 7 170-ACTS.

Material sin terminar de fabricar:

- 1. Palé:
- 10 platos 250-HUFL.
- 11 platos 200-NE.
- 2. Palé:
- 2 platos 500-EL montados completos.
- 6 platos 200-EL.
- 3 platos 160-EL.
- 3. Palé:
- 22 platos 315 HUFL sin base.
- 13 bases 315 HUFL.
- 4. Palé:
- 17 platos 130 NHF.
- 3 platos NE 170 cuerpos.
- 2 bases 400 HUFL.
- 3 dados 250-KUF.
- Tapa de CDN y varios.
- 1 plato CDN 315 cuerpo.
- 5. Palé:
- 13 platos 250-NE cuerpos sin terminar.
- 2 platos 250-NEL.
- 5 100 KUF/5 cuerpos sin terminar.
- 6. Palé:
- 12 platos 250-KUF cuerpos con bases.
- 12 platos 250 HFL.
- 8. Palé:
- 2 divisores y accesorios desmontados sin terminar.
- 9. Palé:
- 3 platos 500-EL cuerpos.
- 10. Palé:
- 2 platos 500-EL cuerpos.
- 11. Palé:
- 1 plato 500-EL/32 cuerpo.
- 1 plato 500-HUSL/162 cuerpo.
- 12. Palé:
- 9 bases 200-HUFL.
- 16 platos 140 E cuerpos.
- 5 platos 140 HU cuerpos.
- 12 dados 200 HUFL.
- 5 guías 200 HUFL.
- Contrapesos y tornillos sin gatillos.
- 13. Palé:
- 3 200-KES cuerpos.
- 3 170-NEL cuerpos.
- 2 170-NE cuerpos.
- 1 PE-40 cuerpos.
- 9 200-ES cuerpos.
- 3 140-A cuerpos.

15 y 16. Palé:

- 10 platos 315 HUFL montados sin base.
- 1 cuerpo PE 80 cuerpos.
- 3 cuerpos 170 A.
- 1 cuerpo 200 HUFL.
- 5 cuerpos 210 NHF.
- 1 cuerpo 210 NHF/4.
- 3 cuerpos 200 ACTS.
- 1 cuerpo 250 NHF.
- 11 cuerpos 40E.
- 3 dados 200 ACTS.
- 4 dados 200 HUSL.
- 4 dados 140E.
- 1 dado 250 NHF/4.
- 17. Palé:
- 1 plato 400 PUH reparación.
- 3 cuerpos PE 40.
- 18. Palé:
- 3 platos 200 HUFL.
- 19. Palé:
- 8 bases 250 KUF sin terminar.
- 7 cuerpos 160 KUF.
- 7 cuerpos 170 NE.
- 17 dados 160 AS.
- 13 dados 200 AS.
- 24 tapas 315 HUSL.
- 24 reguladores 315 HUSL.
- 20. Palé:
- 95 guías 250NHF/J sin terminar.
- 4 cuerpos 130ES/M.
- 23 guías 200HUSL sin terminar.
- 25 guías 160KES sin terminar.
- 15 guías 315HUSL sin terminar.
- 36 guías 130 NHF sin terminar.
- 7 garras GD250 sin terminar.
- 10 guías 315 KES sin terminar.
- 65 guías 250KUF sin terminar.
- 2 platos 250KUF sin terminar sin dados.
- 73 guías 170NEL sin terminar sin dados.
- 70 guías 250HUSL sin terminar sin dados.
- 39 guías 250ACTS sin terminar sin dados.
- 37 guías 140ACTS sin terminar.
- 9 dados 160KES sin terminar.
- 8 dados 200NE sin terminar.
- 2 cuerpos 160KES sin terminar.
- 15 dados 170 NHF sin terminar.
- 25 dados 130 NHF sin terminar.
- 18 dados 250KES sin terminar.
- 31 dados 200AS sin terminar.
- 6 dados 250NE sin terminar.
- 3 dados 250 HUSL/4.
- 11 dados 200EL sin terminar.
- 28 dados 200A sin terminar.
- 21. Palé:
- 1 cuerpo PLG 650 sin terminar.
- 2 cuerpos 250 HKM sin terminar.
- 2 cuerpos 250NE sin terminar.
- 22. Palé:
- 1 cuerpo PLG 450 sin terminar.
- 2 cuerpos PLG 400 sin terminar.
- 1 cuerpo PLG 315 sin terminar.
- 1 cuerpo PLG 160 sin terminar.
- 23. Palé:
- 1 cuerpo PLG 600 sin terminar.
- 1 cuerpo PLG 500 sin terminar.
- 24. Palé:
- 2 cuerpos 250 KUF sin terminar.
- 10 cuerpos 315HUSL sin terminar.
- 4 cuerpos 140ACTS sin terminar.
- 8 cuerpos 240A sin terminar.
- 1 cuerpo 200HUSL.

25. Palé:
- 7 cuerpos 210 NE sin terminar.
 - 10 cuerpos NHF sin terminar.
26. Palé:
- 1 cuerpo 650 PLG sin terminar.
27. Palé:
- 1 cuerpo NEL sin terminar.
 - 29 dados 315HUSL sin terminar.
 - 17 dados 250KES sin terminar.
 - 19 cuerpos 100KUF/5.
28. Palé:
- 50 cuerpos alimentador RHV sin terminar.
29. Palé:
- 1 cuerpo 250ASKM sin terminar.
 - 1 cuerpo 300HU sin terminar.
 - 1 cuerpo 250 HK sin terminar.
 - 11 guías 300HU.
30. Palé:
- 5 ejes 250/34 sin terminar.
 - 2 cuerpos KUF sin terminar.
 - 1 cuerpo HUSL sin terminar.
 - 1 cuerpo HUFL sin terminar.
 - 1 cuerpo 240 HU sin terminar.
31. Palé:
- 34 guías 140E sin terminar.
 - 45 dados 160KES sin terminar.
32. Palé:
- 24 guías 200HUFL sin terminar.
 - 3 guías 200KES sin terminar.
 - 53 garras GD16 sin terminar.
 - 2 cuerpos 80ACTS sin terminar.
 - 26 guías 108ACTS sin terminar.
33. Palé:
- 1 cuerpo 250EN sin terminar.
 - 4 cuerpos 130KDOPFER.
 - 1 cuerpo 240A sin terminar.
 - 2 cuerpos 160KUF sin terminar.
 - 1 cuerpo dado diam.500.
34. Palé:
- 40 dados 200 KES sin terminar.
 - 14 dados 140A sin terminar.
 - 18 dados 250AS.
35. Palé:
- 2 placas 250EL acero sin terminar.
 - 6 cuerpos 80ACTS sin terminar.
 - 1 cuerpo 200HUSEL sin terminar.
 - 1 cuerpo 250HUSL/4.
36. Palé:
- 1 cuerpo 125ASC sin terminar.
 - 1 cuerpo 200ACTS sin terminar.
 - 1 cuerpo 315 HUFL sin terminar.
 - 3 cuerpos 315 HUSL sin terminar.
 - 1 cuerpo 160 HUFL sin terminar.
 - 1 cuerpo 250KES sin terminar.
 - 3 cuerpos 250HUSL sin terminar.
37. Palé:
- 13 guías 250KUF sin terminar.
 - 1 dado 130 AS sin terminar.
 - 17 guías 130AS sin terminar.
38. Palé:
- 2 cuerpos 250NHF sin terminar.
 - 1 cuerpo 250HUS/4 sin terminar.
 - 2 cuerpos 170E sin terminar.
 - 1 cuerpo 160HUSL sin terminar.
 - 2 dados 315HUSL sin terminar.
 - 1 dado 250HUSL sin terminar.
 - 43 dados 250EL sin terminar.
39. Palé:
- 2 cuerpos 250NE sin terminar.
 - 1 cuerpo 200HU sin terminar.
 - 10 cuerpos 170A sin terminar.
41. Palé:
- 2 cuerpos 250HUSL sin terminar.
 - 7 cuerpos 200KUF sin terminar.
42. Palé:
- 3 cuerpos 250ASK sin terminar.
 - 1 cuerpo 160KES sin terminar.
 - 2 cuerpos 170A sin terminar.
 - 1 cuerpo 240HU sin terminar.
 - 1 cuerpo PE 50 sin terminar.
 - 1 cuerpo 200HU sin terminar.
- Mesa rectificadora conos:
- 94 guías 200HUSL sin terminar.
 - 27 dados 315EL sin terminar.
 - 8 dados 160KES sin terminar.
- Mesa planeadora pequeña:
- 44 guías 160 KUF sin terminar.
 - 9 guías 200ACTS sin terminar.
 - 4 ejes RLV sin terminar.
- 206 garras GB12.
- Montaje platos:
- Primer aparador por arriba:
- 1 160ASC especial.
 - 1 90E.
 - 4 170A.
 - 2 140A.
 - 9 110NHF.
 - 1 PB140.
- Segundo aparador:
- 1 130KES din5.
 - 6 cuerpos.
 - 3 108ACTS.
 - 13 100ASC.
 - 9 125ASC.
 - 1 PE90.
 - 7 160KES.
 - 4 200EL.
 - 8 160HUFL.
 - 10 160HUSL.
 - 1 200NHF.
 - 1 KAS-OK 130.
 - 2 200HU.
 - 1 130NHF incompleto.
 - 3 170NHF.
 - 1 170KUH 170-71.
 - 15 130KUF.
 - 1 160KUF.
 - 1 PLG 160.
 - 1 PE 50 cuerpo.
 - 1 PE4.
- Tercer aparador:
- 5 200E.
 - 1 200HUFL.
 - 5 200NSM-200 mordazas.
- Cuarto aparador:
- 1 250 plato mordaza.
 - 1 150 cilindro base.
- Quinto aparador:
- 1 250HKM.
 - 1 2402C.
 - 1 250NHF incompleto.
- Sexto aparador de almacén:
- 2 platos 240-2 garras.
 - 3 315PUH.
 - 1 250 PUH/4.
 - 1 300PM.
 - 1 250PM.
 - 1 315 CDN incompleto con plato.
- Embalaje:
- 1 200KUF.
 - 1 60PE.
 - 2 250AS.
 - 1 BHV-T-68.
 - 1 R300 sin alimentador.
- Montaje platos:
- 2 250ASKM cuerpos.
 - 1 200SM.
 - 11 170NHF.
 - 1 250HKM cuerpo.
 - 1 315KUF cuerpo.
- Montaje platos incompletos:
- 24 250HUSL guías incompletas.
 - 8 250HUSL platos cuerpos.
 - 3 210HUFL plato cuerpo incompleto.
 - 3 160HUFL incompleto.
 - 1 170A incompleto.
 - 1 160HUSL incompleto.
 - 1 240HU cuerpo.
 - 1 300HU incompleto.
 - 11 200KUF a falta de tapa.
 - 4 BHGM-68 (en caja).
 - 2 200HUFL (en caja).
 - 1 250NHF (en caja).
 - 1 250HUFL (en caja).
 - 1 RHV-GR-150 en cabezal de pruebas.
- Montaje cilindros:
- 15 M150 mordazas G.
 - 9 M150 mordazas incompletas.
 - 9 250KUF incompletos.
 - 1 250UNIBLOK.
 - 3 R170 incompletos.
 - 3 R250 incompletos.
 - 1 R125 incompletos.
 - 4 RHV sin alimentador.
 - 2 RHV-G-150 sin alimentador.
 - 1 RLV150 sin alimentador.
 - 3 BHG incompletos.
 - 1 200GRC incompletos.
 - 1 B90 incompletos.
 - 14 RHVG alimentador.
- Cilindros en almacén:
- 1 R250 incompleto.
 - 1 R200-50C sin alimentador.
 - 1 R300 incompleto.
 - 1 RLV 250.
 - 1 200 tanden incompleto.
 - 3 BHVT-68.
 - 1 PM100-100ASC.
 - 1 PM125-130ES.
- Estante número 1 cilindros:
- 1 REH85.
 - 1 RHVG85.
 - 2 RLV85.
 - 4 RLV150.
- Estante número 2 cilindros:
- 9 RH150.
 - 1 RLV200.
 - 1 RHVG200.
 - 2 RHVGR150.
 - 1 RH200.
 - 1 RHVGR200.
 - 1 PME.
 - 1 PME incompleto.
 - 67 GA20.
 - 100 GB25A.
 - 107 GB25 normal.
 - 152 GA 26.
 - 76 GB26.
 - 14 GB25 a centros.
 - 18 GB25 planas.
 - 66 GB25 punta.
 - 137 GB26 plana.
 - 24 GB21.
 - 190 160 16 plana.

55 GB14 16 planas.	7 240HU dados.	3 PUH500 guías.
12 GB14 16 punta.	4 240HU dados modernos.	1 PUH400 dado.
48 GB14 1.25 punta.	27 240HU guías.	8 PUH400 guías.
8 GB14 plana 1.25.	24 125AS dados.	1 PUH315 dado-3.
22 170 16 punta.	5 125AS guías.	1 PUH315 dado-4.
77 170 16 planas.	12 125AS tapas.	1 PUH315 tapa.
155 170 1.25 planas.	36 100ASC dados.	6 PUH315 guías.
10 170 1.25 punta.	4 160ASC guías.	180 500EL tuercas postizas.
156 170 1.25 punta.	11 160ASC guías.	100 300EL tuercas postizas.
71 GB14 16 altas planas.	5 160ASC tapas.	100 400EL tuercas postizas.
26 GB14 16 altas planas.	35 160AS guías.	100 600EL tuercas postizas.
90 GB 17 16.	6 200AS guías.	500 250EL tuercas postizas.
38 170 1.25 planas.	3 200AS tapas.	150 200EL tuercas postizas.
167 GB12.	22 200AS dados.	10 300E tornillos tensor.
90 GB8 1.5 aitas.	31 250AS guías.	10 300E tornillos tensor.
68 GB8 1.5 bajas.	31 250AS tapas.	100 240E tornillos tensor.
73 GB8 1.5 largas.	7 315AS dados.	100 200E tornillos tensor.
87 GB108 planas.	19 315AS guías.	2 fresas de plato con plaquitas.
110 GB108 punta.	2 400KES dados.	T-25-79,5 KG.
95 GBF 12 125 ASC plana.	2 315EL guías.	T-20-36 KG.
12 GBF 12 125 ASC punta.	3 315EL tapas.	200 250a 500 EI-AS.
109 100 ASC.	19 215KES tapas.	300 250 KES.
64 garras de 50*25*19 chavetas.	43 315EL dados.	400 160-200 KES.
42 GA10 1.5 altas.	28 250EL guías.	100 630 KES.
23 GB108 planas pabonadas.	3 250EL tapas.	400 250 EL.
49 GB11 108ACTS.	1 250EL dados.	
46 GB F14.	68 250KES dados.	Gatillos:
99 GB F17.	17 250KES tapas.	
79 GB F16 largas.	7 200EL dados.	100 25CHUFL.
68 GB F 16 cortas.	1 200EL tapa.	
76 GBF20 200 250.	23 200KES dados.	Pasadores:
69 GB10.	1 160EL dado.	
209 GD16.	3 160EL tapa.	40 16X110.
5 GD25.	16 160KES dados planas.	40 12X100.
23 GD12 ranura 18.	53 160KES dados.	100 8X40.
18 GD12 ranura 21.	8 130KES dados con cuello.	40 12X40.
3 GD8.	34 130KES tapas.	80 12X60.
18 GD10 plato 3 garras.	3 130KES dados planas.	100 16X80.
12 GD10 plato 4 garras.	18 160HUSL tapas.	30 16X90.
32 GB50 planas.	481 160HU reguladores roscados 40*1.5.	80 10X45.
204 GB30 punta.	170 160HU reguladores en bruto.	30 16X60.
10 GB3.32.	8 200HUSL dados.	50 12X50.
15 GB especiales en caja.	1 200HUSL tapa.	120 8X80.
15 GB especiales en caja.	52 200HUSL arandelas con regulador.	150 10X32.
Guías:	19 250HUSL tapas.	Guías:
20 108ACTS.	35 250HUSL dados.	12 630E.
31 108A.	3 315 HUSL guías chavetas.	19 210NE 1'5.
15 tapas 108A.	56 315HUSL guías normales.	9 210NE tapas.
4 tapas 140A.	3 400HUSL tapas.	3 210NEDADOS.
45 170ACTS.	8 400HUSL reguladores.	18 170NE tapas.
11 200A.	3 500HUSL guías.	4 250NE dados.
12 200A tapas.	3 500HUSL tapas.	6 250NE tapas.
6 240A.	3 500 HUSL reguladores.	3 130KUF tapas.
40 240A tapas.	3 500HUSL arandelas de tiro.	2 130KUF guías.
4 250ACTS.	5 500HUSL dados.	5 130 KUF dados.
3 250ACTS tapas.	1 630REL dado.	8 160 KUF dados.
18 250 ACTS dados.	2 400EL guías.	6 160 KUF tapas.
7 300A dados.	7 400HUF guías.	19 200 KUF tapas.
9 300A tapas.	3 400HUF contrapesos.	4 200 KUF dados.
2 300HU dados.	41 315HUF contrapesos.	3 200 guías.
4 300HU guías.	3 315HUF tapas.	5 250 KUF tapas.
33 300HU tapas.	5 250HUF tapas.	3 250KUF guías.
1 340HFL dado.	26 250HUF 70X2 regulador.	3 250KUF dados.
2 500AS guías.	22 250HUF regulador en bruto.	25 250NHF reguladores.
3 400AS dados.	26 250HUF contrapesos.	40 250 NHF para PM antiguas.
2 400HL dados.	15 250HUF guías.	4 250NHF reguladores.
2 4000 H4 tapas.	11 250HUF dados.	1 250NHF tapas.
1 400HL dado.	20 200HUF contrapesos.	1 250 NHF dados.
63 340E guías.	10 200HUF tapas.	24 200NHF guías para PM antiguos.
29 300 340E dados.	161 160HUF arandelas de tipo.	4 200NHF tapas.
25 300 E guías.	24 160HUF reguladores.	7 250NHF arandelas de tiro.
24 240E guías.	8 160HUF contrapesos.	6 200NHF arandelas.
11 240A guías.	45 160HUF guías.	9 200NHF reguladores en bruto.
10 240E dados.	24 160HUF dados.	3 250NHF reguladores en bruto.
16 240E tapas.	80 200E tapones.	3 200NHF dados.
10 200E dados.	100 300E tapones.	15 170NHF tapas.
37 200E tapas.	30 400EL tensores.	12 170NHF arandelas de tiro.
32 200E guías.	100 250EL tensores.	17 170NHF reguladores en bruto.
43 108E guías.	100 250EL tuercas.	3 130NHF dados.
3 108E tapas.	40 315 tensores.	16 130NHF tapas.
2 140HU tapas.	14 500EL.	1 110NHF dados.
1 140HU dado.	2 630EL dados.	4 250NHF guías.
67 170HU tapas.	1 630EL tapa.	1 BH-68 émbolo.
51 200HU guías.	35 315HUSL reguladores 90*250.	9 dados especiales.
4 200HU dados.	1 juego calibres norma DIN 3-4-5-6-8-11-15.	
9 200HU tapas.	1 PUH500 dado.	

- 4 guías especiales.
3 correderas de pinza.
3 315 tapas.
4 125 PM émbolos.
25 100 tapas.
- Contraplatos:
- 3 portaplato amutio.
12 55022/8 portaplato.
2 22/6 portaplato.
1 55.21/6 4 garras portaplato.
11 55021/8 portaplato.
11 55021/6 portaplato.
24 55022/6 portaplato.
4 portaplato varios.
6 22/6 portaplato.
23 21/5 portaplato exterior 170.
29 21/5 portaplato exterior 140.
7 55022/4 portaplato.
1 55022/11 portaplato.
3 55022/8 portaplato.
3 55021/11 portaplato.
15 55022/11 portaplato.
6 55022/8 portaplato.
5 acoplamiento varios.
21 arandelas varias.
76 adaptaciones varias.
20 PM bases varias.
37 muelas de rectificadores usadas varias.
4 350*102*127 muelas.
21 125 PM cuerpos.
14 125 émbolos PM.
5 100PM cuerpos.
1 100 PM completo.
5 80 PM completo.
9 108 E suplementos.
6 PMH 125 tapas.
6 PMH 140 tapas.
1 PMH 140 completo.
1 PMHU 150 montado.
14 C150 cuerpos.
19 C150 émbolos.
3 C150 cuerpos.
9 EMH 150 tapas.
19 C170 cuerpos.
9 C170 émbolos.
2 C200 cuerpos.
1 C250 cuerpos.
1 C250 émbolos.
8 C300 cuerpos.
14 C300 émbolos.
BHV 120 varios.
BHV 170 varios.
2 BHV 90 cuerpos.
2 BHV 90 émbolos.
6 BHV/68T cuerpos.
8 BHV/68T émbolos.
34 34T arandelas.
4 BHVT/68 ejes tope.
7 BH/68 camisas.
1 BHG/68 cuerpo.
1 BHG/68 émbolo.
15 BHV/68 trompetas.
BHV tuercas y arandelas varias.
16 BH/45 émbolos.
7 BHV/4 cuerpos.
5 BHV/45 ejes con camisa.
5 BHV/45 cuerpos.
5 BHV/45 émbolos.
BH/4 arandelas varias.
5 BHV/35 cuerpos.
4 BHV/35 ejes con camisa.
5 BHV/35 émbolos.
BHV/35 tuercas varias.
5 R/90 cuerpos.
4 R/90 tapas.
- 2 R/90 émbolos.
18 R-125 cuerpos.
19 R-125 tapas.
8 R-150 cuerpos.
8 R-150 tapas.
4 R-170 cuerpos.
6 R-170 tapas.
6 R-120 tapas.
7 R-250 cuerpos.
4 R-250 tapas.
2 R-350 cuerpos 50 de carrera.
2 R-350 émbolos.
3 R-350 tapas.
52 varios acoplamientos y utilajes de fabricación.
50 pilaretes 55022/5.
70 pilaretes 55022/6.
40 pilaretes 55022/8.
100 racores 1/4.
60 racores 3/8.
150 turriones.
200 racores desagüe.
20 recuperadores varios.
20 tapas varias.
11 BHVT 68 carcacas.
20 recuperadores.
78 aros RHV varios.
3 carcacas de 90.
23 RHV-105 tapas.
19 RHV-105 cuerpos.
22 RHV-150 tapas.
1 RHV200 cuerpo.
17 RHV200 émbolo.
7 RHVG/85 cuerpos.
6 RHVG/85 tapas.
16 RHVG/105 cuerpos.
2 RHVG/130 cuerpos.
13 RHVG/150 cuerpos.
9 RLV/85 cuerpos.
13 RLV/85 tapas.
22 RLV105 cuerpo.
3 RLV105 tapas.
5 RLV 130 cuerpos.
5 RLV 130 tapas.
11 RLV 200 cuerpo.
2 RLV 200 tapas.
7 RLV 200 émbolos.
16 RLV 250 cuerpos.
6 RLV 250 tapas.
5 RHD 200 cuerpos.
5 RHD 200 tapas.
2 RHD 200 émbolos.
Tuberías hidráulicas varias.
Juntas tóricas varias.
Utilajes de tornos varios.
Electroválvulas varias.
Acoplamientos de motobombas varios.
Racores varios.
Tornillos varios.
Muelas de rectificadores varias.
27 ejes varios RHV.
Brocas varias.
Machos varios.
1 esmeriladora pequeña.
1 esmeriladora grande.
1 juego llaves.
60 170-A tornillos tensores.
60 170A tuercas.
60 200AS tornillos tensores.
60 200AS tuercas.
22 PME170 en bruto.
225 garras GB-14 sin terminar.
152 garras GA-10" sin terminar.
297 garras GB-130 sin terminar.
75 garras GB30.
57 garras GA21.
72 garras GB21.
132 garras GB300.
- 220 garras GB170.
12 cuerpos en bruto ACP-200.
2 cuerpos en bruto PUH-250.
14 rodajas 200*55 en bruto.
2 rodajas 290*100 en bruto.
12 rodajas 200*200 en bruto.
8 rodajas 140*125.
2 tubos 600*300 en bruto.
9 rodajas 245*100 en bruto.
3 rodajas 160*110 en bruto.
38 rodajas 100*25 en bruto.
2 redondos 120*90 en bruto.
19 redondos 100*65 en bruto.
19 redondos 95*45 en bruto.
30 redondos 85*90 en bruto.
10 redondos 210*180 en bruto.
4 placas 430*110*20 en bruto.
34 placas 275*90*65 en bruto.
11 placas 140*35 en bruto.
13 rodajas 65*55 en bruto.
3 rodajas 90*140 en bruto.
2 rodajas 205*50 en bruto.
2 rodajas 190*140 en bruto.
10 rodajas 190*90 en bruto.
2 rodajas 190*140 en bruto.
22 rodajas 160*40 en bruto.
19 rodajas 100*150 en bruto.
10 rodajas 70*170 en bruto.
22 rodajas 75*40 en bruto.
18 placas aluminio 500-EL en fabricación.
2 placas aluminio 500-EL en fabricación.
1 cuerpo 400-EL sin terminar.
1 cuerpo 500-EL sin terminar.
22 barras 390*60*25 en bruto.
5 barras 400*80*35 en bruto.
29 barras 315*50*40 en bruto.
5 barras 320*100*40 en bruto.
1 rodaja 300*145 en bruto.
1 rodaja 350*125 en bruto.
1 rodaja 210*150 en bruto.
5 rodajas 190*20 en bruto.
2 barras 170*100*90 en bruto.
2 rodajas 300*115 en bruto.
1 rodaja 315*50 en bruto.
1 rodaja 160*140 en bruto.
1 rodaja 140*125 en bruto.
3 barras 100*100*100 en bruto.
20 barras 320*110*40 en bruto.
5 rodajas 85*120 en bruto.
6 rodajas 155*25 en bruto.
2 rodajas 310*90 en bruto.
3 rodajas 300*20 en bruto.
10 rodajas 180*40 en bruto.
1 rodaja 300*235 en bruto.
2 rodajas 400*50 en bruto.
1 tubo 500*45 en bruto.
3 acces llaves.
Recuperadores de aluminio en bruto varios.
1 630HUSL cuerpo en bruto.
31 GBA de 500 sin taladrar.
35 GB160.
Aceros varios.
- Octavo.—Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 41.298.000 pesetas.
Noveno.—Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don José Luis Gálvez Campos, con domicilio en Zaragoza, camino del Vado, segunda travesía.
Décimo.—Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.
Undécimo.—Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.
- Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1994.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.719.